



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2025-MDM/A

Mórrope, 24 de febrero del 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, dicha autonomía se encuentra reconocida en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, se dispone reconocer y felicitar la destacada labor que ha venido y viene desempeñando los miembros de la Policía Nacional del Perú en su afán de garantizar el cumplimiento de las leyes y en especial de la seguridad ciudadana y el cumplimiento de la Meta 01 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal a la Mejora de la Seguridad Ciudadana año 2024", permitiendo su pleno desarrollo en un marco de una cultura de paz, respeto a los derechos humanos en el distrito de Mórrope;

Que, siendo política de la gestión de la Señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mórrope, considerar aquellas personas que con su encomiable labor en el ejercicio de la profesión y de servicio a favor de la ciudadanía Morropana, merecen un reconocimiento como justo tributo a su meritoria labor;

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, por su destacada labor, entrega y dedicación en su afán de garantizar el cumplimiento de las leyes y en especial de la seguridad ciudadana, en beneficio de la ciudadanía Morropana al Cap. PNP EDER AGUILAR CISNEROS, Comisario de la Comisaría Rural PNP de Mórrope.

ARTÍCULO SEGUNDO: MATERIALIZAR este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución al miembro de la Policía Nacional del Perú mencionado en el artículo precedentemente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Sra. Jessica Janet Murillo Santisteban
ALCALDESA

Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

📍 Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

📌 Municipalidad Distrital de Mórrope

*"Una morropana
al servicio de su pueblo"*

